

DECRETO N°: 2026/12151

Fecha: 13/07/2026

N° Expediente: 6651_GE01_2026_00668

Asunto: 2026_AH_CONVOCATORIA SUBVENCIONES ACCIÓN HUMANITARIA

Expediente 6651_GE01_2026_00668 – CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES DE ACCIÓN HUMANITARIA PARA EL AÑO 2026

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

N.º 509/26.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 21. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA.-

Una vez adoptado el citado acuerdo, éste fue remitido a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación, que tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el martes 05 de mayo de 2026 (BOP-A-2026-1413).

De conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes se estableció en 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia

El plazo de solicitudes finalizó, por consiguiente, el 02 de junio de 2025, inclusive.

El apartado 4º de las bases reguladoras de la Convocatoria, estipula que “expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Departamento de Cooperación y Solidaridad revisará las solicitudes presentadas en plazo, y comprobará que reúnen los requisitos señalados en las bases (estipulación 2ª) emitiendo informe que elevará a la Delegada de Cooperación y Solidaridad”.

En cumplimiento de lo anterior, por parte del personal técnico del Departamento, como órgano instructor, se ha procedido a la revisión de las solicitudes presentadas. Tras estudio y revisión de las solicitudes, se emitió informe provisional, y de conformidad con el apartado 4º de las Bases de la Convocatoria, se dictó Decreto, por la Delegada de Cooperación y Solidaridad, por el que se declararon las solicitudes admitidas y excluidas provisionalmente, otorgando el plazo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la subsanación de las deficiencias que se apreciaron en las solicitudes mencionados.

FIRMANTE

NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmeXmDuTnwXrxAUSnBtuYYVPrZX

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

13/07/2026 13:08:36 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmmxuJTddav9rycUdJ6xhDgjjFF

FECHA Y HORA

13/07/2026 13:11:39 CET

El citado Decreto se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba el 19 de junio de 2026, finalizando el plazo para la subsanación de las deficiencias que se estimasen oportunas el día 03 de julio de 2026, inclusive.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, las bases de la convocatoria estipulan (apartado 4) que “transcurrido el citado plazo, se dictará nuevo Decreto en el que se declaren las solicitudes definitivamente admitidas (las anteriores y las que se hayan subsanado) y las definitivamente excluidas por no haber subsanado las deficiencias, que se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El Decreto de Resolución Definitiva de las solicitudes se dictó el 08/07/2026 (Decreto n.º 2026/11873) y se publicó el 10/07/2026.

El apartado 9 de la Convocatoria, estipula que “los proyectos que hayan sido admitidos serán objeto de valoración por una Comisión constituida al efecto y que estará integrada por el personal técnico adscrito al Departamento de Cooperación. Dicha Comisión podrá contar con el asesoramiento del personal experto en la materia”

“La Valoración Provisional efectuada por la Comisión incluirá la relación de entidades propuestas para la concesión de subvenciones, especificando la puntuación total obtenida por el proyecto presentado, cuantía de subvención solicitada y cuantía propuesta, así como porcentaje concedido”.

A la visa del informe propuesta de Valoración Provisional recogida en el acta de la Comisión de Valoración, se dictará por la Delegada de Cooperación y Solidaridad, Decreto de Resolución Provisional de la Convocatoria, que incluirá los datos recogidos en el párrafo anterior.

El acta de valoración provisional de la Comisión citada se emitió en fecha 10/07/2026 (csv uVOFmm5Tj6A36A4Dc8Qxu3J8pv36UQ), y a tenor de lo acordado en la citada acta se emitió informe propuesta de la Jefatura del Departamento de Cooperación, con fecha 13/07/2026 (csv uVOFmHfFHYzGGH4pPWES4tRjLFbEsQ)

Así pues, en base a lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que e han sido conferidas mediante Decreto de Alcaldía n.º 8377 de junio de 2023, modificado por Decreto de Alcaldía n.º 17656 de fecha 16 de noviembre de 2024, y de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 380 de fecha 31 de marzo de 2025.

DISPONGO

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ
CÓDIGO CSV
uVOFmeXmDuTnwXrxAUSnBtuYYVPzX

NIF/CIF
****084**

FECHA Y HORA
13/07/2026 13:08:36 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmmxuJTddav9rycUdJ6xhDggjFF

FECHA Y HORA
13/07/2026 13:11:39 CET

Primero.- Declarar, de conformidad con el acta emitida por la Comisión de Valoración (CSV uVOFmm5Tj6A36A4Dc8Qxu3J8pv36UQ) que la relación de entidades propuestas para la concesión de subvenciones, así como la puntuación obtenida por el proyecto presentado para cada una de ellas, la cuantía de la subvención solicitada y la cuantía propuesta, es el que a continuación se indica:

Nombre de la entidad	CIF	Título del proyecto	Presup. total	Subv. solicitada	Capítulo 4 solici.	Capítulo 7 solici.	Puntos	Subvención Obtenida	Subv. Obtenida cap 4	Subv. Obt. capítulo 7	%
ACPP	G80176845	Estrategia Localizada de Nexo para la protección integral de los derechos y la dignidad de la población palestina bajo ocupación, de conformidad con el DIH y DIDH, con especial énfasis en la equidad de género, la protección de la infancia y la reducción del RRD	23.604,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	88,30	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	100
MZC	G14422075	Fortalecimiento de la resiliencia de la población desplazada y vulnerable en Gao atendiendo al enfoque feminista y el triple nexo humanitario	23.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	87,95	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	100
Fund. Social Universal	G14372288	Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria con enfoque de género en 8 barrios de ladera de la microcuenca Qorimachagwayniyoq del distrito de Santiago de Cusco	27.943,68 €	19.999,33 €	19.999,33 €	0,00 €	74,25	19.999,33 €	19.999,33 €	0,00 €	100
Cruz Roja Española	Q2866001G	Respuesta a las necesidades humanitarias de población afectada por la crisis alimentaria y climática en la Región de Tombuctú, Mali	1.073.746,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	66,75	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	100
ASPA	G14106868	Mejorado el acceso a los derechos de salud, educación, refugio, seguridad y trabajo a personas migrantes en situación de extrema vulnerabilidad atendidas en el Centro AMO	21.883,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	56,10	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	100
ASECOP	G92548619	Garantizada la seguridad alimentaria y la higiene básica de familias palestinas víctimas de violencia de todo tipo en Ein al-Beida, Tubas	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	46,45	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTALES								99.999,33 €	99.999,33 €	0,00 €	

Segundo: Declarar, de conformidad con el acta emitida por la Comisión de Valoración, que la relación de entidades que no obtienen subvención, y las causas por las que no han resultado subvencionadas, es la que a continuación se indica:

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ
CÓDIGO CSV
uVOFmeXmDuTnwXrxAUSnBtuYYVPrZX

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmmxuJTddav9rycUdJ6xhDgjjFF

NIF/CIF
****084**

FECHA Y HORA
13/07/2026 13:08:36 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
13/07/2026 13:11:39 CET

Nombre de la entidad	CIF	Título del proyecto	Presup. total	Subv. solicitada	Cap. 4 solíc	Cap. 7 solíc.	Puntos	Subv. Obt.	Subv. Obt. Cap 4	Subv. Obt. Cap. 7	Causa No Obtención
ASECOP	G92548619	Garantizada la seguridad alimentaria y la higiene básica de familias palestinas víctimas de violencia de todo tipo en Ein al-Beida, Tubas	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	46,45	0,00 €	0,00 €	0,00 €	No obtiene la puntuación suficiente

Tercero.- Publicar la presente resolución y el acta de la Comisión en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, así como en la WEB municipal del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto.- Otorgar a las entidades interesadas el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, para que aporten las alegaciones oportunas a dicha valoración, así como renuncias si las hubiera, que se presentarán a través de la sede electrónica municipal, y serán tenidas en cuenta en la propuesta definitiva de Resolución de la Convocatoria.

Fecha y firma electrónica
La Delegada de Cooperación y Solidaridad
Narcisa Ruíz Rodríguez

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ
CÓDIGO CSV
uVOFmeXmDuTnwXrxAUSnBtuYYVPiZX

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmmxuJTddav9rycUdJ6xhDgjjFF

NIF/CIF
****084**

FECHA Y HORA
13/07/2026 13:08:36 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
13/07/2026 13:11:39 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmmxuJTddav9rycUdJ6xhDgigFF

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: d2d1b92e2cdf0005eb6a88d30ee8300e5c50954c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2026_uVOFm6704932225100160724409325
Órgano:	LA0016651
Fecha de captura:	13/07/2026 13:11:39
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmmxuJTddav9rycUdJ6xhDgigFF



Código QR para validación en sede